



AVISO DE NOTIFICACIÓN número 056 de 2020

Leticia, Diciembre 14 del 2020

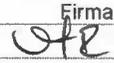
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se ha presentado el señor PABLO BETANCURT CASTILLO, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal del Auto DTA No. 086 de fecha 08 julio de 2019 proferido por El Director Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA, *“por medio del cual se legaliza la medida preventiva impuesta sobre elementos y productos forestales del señor PABLO BETANCURT CASTILLO, identificado con D.N.I No. 05788392 San Antonio (Perú)”*, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad.

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica del Auto DTA No. 086 de fecha 08 julio de 2019.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho auto no procede recurso alguno, por tratarse de providencia de trámite.

Anexo: Copia del Auto DTA No. 086 de fecha 08 julio de 2019 en 5 folios y 9 paginas.


LUIS FERNANDO CUEVA TORRES
Director Territorial Amazonas

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Valentina Fernández Rodríguez	Auxiliar Administrativo DTA	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506